

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidenta de la Comisión Informativa de **HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RÉGIMEN INTERIOR**, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

RESUELVO:

Primero.- Convocar Sesión Ordinaria de la **Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior**, que se celebrará el día **19 de julio de 2017, a las 08,15 horas**, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de las Sesiones celebradas por esta Comisión los días 23 de mayo de 2017 y 16 de junio de 2017.

2.- Aprobación Inicial del Expediente de Modificación de créditos nº 4/2017 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2017, por Suplemento de Crédito en el de la Entidad.

3.- Aprobación Inicial del Expediente de Modificación de créditos nº 5/2017 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2017, por Suplemento de Crédito en el de la Entidad.

4.- Aprobación Inicial del Expediente de Modificación de créditos nº 6/2017 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2017, por Crédito Extraordinario en el de la Entidad.

5.- Aprobación Inicial del Expediente de Modificación de créditos nº 7/2017 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2017, por Crédito Extraordinario en el de la Entidad.

6.- Aprobación Inicial del Expediente de Modificación de créditos nº 9/2017 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2017, por Suplemento de Crédito en el de la Entidad.

7.- Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 3/2017.

8.- Expediente de Modificación de créditos nº 19 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2016, por Transferencia de Créditos en el de la Entidad: dación de cuenta.

9.- Expediente de Modificación de Créditos 3/2017 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para 2017, por Transferencia de Crédito en el de Entidad: dación de cuenta.

10.- Expediente de Modificación de Créditos 8/2017 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para 2017, por Transferencia de Crédito en el de Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes: dación de cuenta.

11.- Ruegos y Preguntas

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

En Barbastro, a 14 de Julio de 2017

**La concejal Delegada de Hacienda, Especial de Cuentas
Y Régimen Interior,**

Fdo.: M^a José Cristobal Catevilla

**Ante mí,
La Secretaria de la Comisión,**

Fdo.: M^a Pilar Abad Buisán